

# **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL GOBIERNO DE VALDEVERDEJA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 17 DE JUNIO DEL 2016**

## **1. Sobre Sanidad**

Para garantizar las condiciones sanitarios y prevenir el cierres de la piscina, como sucedió el pasado año.

- Pedimos se haga público las obras de mejoras realizadas o pendientes de ejecutar, dado el envejecimiento y deterioro de las instalaciones, así como la inspección de apertura para la temporada 2016.

## **2. Sobre Dependencia**

- Nos explique detalladamente el convenio de servicios de ayuda a domicilio que ha firmado para el año.

## **3. Cultura y deportes.**

Se han realizado el mes pasado en los pueblos de nuestro entorno, con el propósito de dinamizar la zona de la Campana de Oropesa a la cual pertenecemos, el acontecimiento deportivo conocido como “los Juegos de la Comarca”.

- ¿por qué no quiso el señor alcalde la participación de Valdeverdeja en este evento?.
- Por qué no saco a concurso publico la organización de la carrera popular, dado el volumen económico del evento, que supuso un coste para las arcas públicas de 3.025€.

Las dependencias e instalaciones del ayuntamiento están al servicio de los ciudadanos. El uso y disfrute regulados por ordenanzas municipales.

- Nos presente la ordenanza municipal por la cual se ha cedido una dependencia del ayuntamiento, como por ejemplo el Centro Cívico, para uso y disfrute de una fiesta particular, despedida de soltero.

#### 4. Sobre caminos rurales.

Dado el enorme grado de deterioro en que se encuentran los caminos y alegría en los gastos suntuarios que practica su administración.

- Cuál fue el presupuesto destinado en el ejercicio 2015 y el nivel de ejecución del mismo para el mantenimiento de esta infraestructura esenciales para Valdeverdeja.
- Previsiones para arreglos en el actual ejercicio económico año, así como criterio y prioridades a tener en cuenta a la hora de ejecutarlo.

#### 5. La Ley de Memoria Histórica.

- La Ley de Memoria Histórica en su art.15 apartado 1 dice: “Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura (...) “. En Valdeverdeja, todavía existen vestigios a los que se refiere la ley. ¿Cuándo va a retirar estos vestigios del pueblo?. Si el problema es económico, le recordamos que existe una

línea de subvención de la Diputación de Toledo para que se lleve esta praxis a efecto.

P.d. Todos los documentos exigimos sean entregados con membrete del ayuntamiento y firmado por un responsable municipal.